



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1675 198

EXPEDIENTE Nº 10-13822/98
AMA

Buenos Aires, 17 de Julio de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Horacio Rolando Cattani, solicita se autorice a viajar a un vocal y un actuario de esa Excma. Cámara a la República de Perú para recibir declaración testimonial en la Embajada Argentina de dicho país a la ciudadana argentina Mercedes Inés Carazo con relación a los hechos que damnificaron a Dagmar Ingrid Hagelin.

Que la Acordada Nº 21/93 establece el régimen para los traslados al exterior de los señores magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, interpretándose que en el oficio del magistrado se exponen razones suficientes para proceder a la aceptación del viaje, cumpliéndose además lo establecido por la resolución nº 1304/97.

Por ello, consultado a los señores Ministros

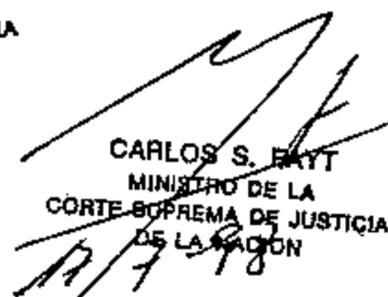
SE RESUELVE:

1º) Autorizar el traslado a la República de Perú de un vocal y un actuario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

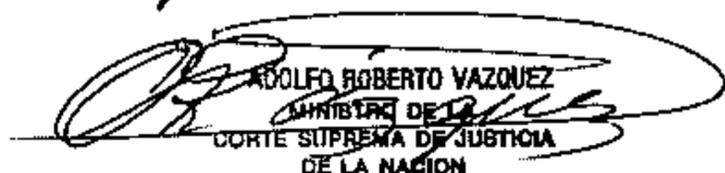
2º) Hacer saber a la citada Cámara que deberá comunicar a este Tribunal los nombres de los integrantes de dicha comisión de servicio y la duración de la misma, a los efectos de autorizar la liquidación pertinente de viáticos y pasajes aéreos.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal para la prosecución del trámite.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
17/7-98


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION